

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Vicálvaro  
Negociado de Licencias**

Por “Alquileres y Gestión Vicálvaro, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para implantación de actividad de taller de reparación de automóviles, chapa y pintura, con obra de acondicionamiento puntual en la calle Barca, número 16, tramitada en el expediente número 119/2011/01840.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 2 de mayo de 2011.—El secretario del Distrito, Javier Corella Pla.

(02/6.046/11)